

Fecha: 10/11/21 [13:35:14 CET]

De: Salva Conesa <salvador.conesa@um.es>

Para: Decanato Bellas Artes <decanatobbaa@um.es>, Vicedecano Calidad BBAA <vicecalibbaa@um.es>

Asunto: Re: Convocatoria Comisión Aseguramiento de la Calidad BBAA 10-11-2021

Buenos días,

Una vez finalizada la reunión de Calidad y, en relación a lo discutido en el punto 5 b. "Análisis y resolución, si procede, de la reclamación PA04-BBAA-MBBAA-R-2021-09-10", quiero emitir mi voto particular por estar en desacuerdo con dicho acuerdo:

Una vez leído y analizado el informe del profesor D. [REDACTED] y viendo la solicitud de la alumna "Solicito mediante esta reclamación, a la comisión de Calidad que estas malas prácticas que afectan a la exposición de los alumnos, se solventen para que otro alumno no las tenga que sufrir", opino que:

- La respuesta a la reclamación de la alumna debe limitarse a su solicitud, es decir, responder si hubo o no malas prácticas.
- La transcripción de la conversación y el informe del tribunal evidencian que el comentario del profesor D. [REDACTED] no repercute de modo alguno en la presentación de la alumna.
- La aclaración sobre la interpretación que el profesor D. [REDACTED] hace del informe emitido por Turnitin en la presentación de la alumna, una vez leído el informe del tribunal, no repercute en la nota final de la alumna.
- A mi entender, en ningún caso podemos acusar al profesor D. [REDACTED] de "malas prácticas" en el ejercicio de su labor como vocal de tribunal de TFM.

Gracias y un saludo

El 04/11/2021 a las 18:57, Decanato Bellas Artes escribió:

Estimadas y estimados miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Bellas Artes:

Por la presente, y siguiendo instrucciones de la coordinadora de calidad, os convoco a la sesión ordinaria a desarrollar en formato presencial, **el próximo día 10 de noviembre a las 12:30 horas en la sala de reuniones de decanato.**

Un saludo

** NOTA: Convocatoria y anexos adjuntos*